

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°16

Al ser las cuatro de la tarde del día dieciocho de abril del año dos mil once se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Nereida Jiménez López

Ernesto Pérez Cortes

Jorge Luis Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTES

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

María Esther Anchía Angulo

Jorge Morgan Moreno

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

Gerardo Ruiz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTES

Marleni Gómez Valdez

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia Urgente
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Nereida Jiménez López, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL CUORUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

SE RECIBE A LA JUNTA DE SALUD DE CIUDAD NEILY.

La Señora Adela Ramos manifiestan que vienen en representación de la Junta de Salud de Corredores, para solicitar el apoyo del Concejo para un proyecto que es una necesidad para la comunidad, el cual consiste en la adquisición de una ambulancia de soporte avanzado, para el Hospital de Ciudad Neilly, esta ambulancia es una urgencia para nuestro cantón. Están elaborando un perfil para lo cual requieren de todo el apoyo del Concejo para la adquisición de esta importante unidad, el proyecto pretenden canalizarlo a través de JUDESUR y desean que la Municipalidad sea el ente ejecutor de este proyecto, y que se les asigne de recursos reembolsables el costo de esta unidad de soporte avanzado.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que esta solicitud se tiene que analizar muy bien esperemos que no afecte, con las nuevas políticas que se tienen en JUDESUR en este momento hay un estudio que indica que todos los recursos no fueron destinados para lo que JUDESUR fue creada, ya que JUDESUR fue creada para ejecutar proyectos productivos.

Veán no sabe si es comparativo con la compra de la ambulancia a la Cruz Roja, ellos dan el servicio al Hospital y se les paga por el servicio cada vez que hagan un viaje, ellos sacan provecho de la inversión. Pero esta situación se tiene que analizar un poco más, porque sería una ambulancia para el Hospital de Ciudad Neilly, que no es la misma situación que tiene la Caja del Seguro Social.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que aquí lo que cabe es tomar un acuerdo solicitando a la Junta Directiva de JUDESUR, si es viable o no la dotación de recursos para la compra de una ambulancia de soporte avanzado que está gestionando la Junta de Salud de

Ciudad Neilly, para el Hospital de Ciudad Neilly, considera que nada se pierde con hacer la solicitud.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta, tal como lo dice el compañero Jorge se tiene que hacer la consulta dada las nuevas políticas, que los recursos de JUDESUR, se destinan para proyectos que generen empleo.

En este momento la Contraloría General de la República está haciendo una auditoria en JUDESUR, precisamente por este tipo de proyectos, que son varios los que se han aprobado, y que no es ese exactamente la proyección que debe tener JUDESUR.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que vamos a investigar a ver si es viable este proyecto.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que en este momento JUDESUR está siendo intervenido por la Contraloría General de la República por el mal manejo que se le ha dado, y una de las cosas que están señalando es este tipo de situación, pero se hará la consulta.

Somete a votación la propuesta de acuerdo de solicitar a la Junta Directiva de JUDESUR, si es viable o no la dotación de recursos para la compra de una ambulancia de soporte avanzado que está gestionando la Junta de Salud de Ciudad Neilly y es aprobada en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

SE RECIBE A LOS CHINAMEROS FRENTE AL CITY MALL.

La Señora Mireya Esquivel, manifiesta, que viene a presentar el proyecto que habían quedado de presentar para la ubicación de chinamos en el sector del City Mall

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que hay una Comisión creada que se va a encargar del análisis de esta situación de los chinamos ubicados en ese sector del City Mall, en este caso se va a dar por recibido el proyecto para analizar la viabilidad del mismo, para no darles falsas expectativas, sino que se va a hacer un análisis objetivo de esta situación.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que una noche de estas que pasó por ahí había un señor construyendo ahí, se le dijo que era panameño, lo que quiere dejarles claro, es que él es un miembro de la Comisión, y no se va a sentar a negociar, ni analizar nada, hasta que no haya un solo rancho, porque si se hace algo ahí lo hace la Municipalidad para tratar de solucionar el problema que tienen ustedes ahí, porque estamos muy conscientes que tienen un problema, y probablemente tendremos que ir hasta arriba a la Asamblea Legislativa, está de acuerdo en pelear por nuestra gente pero en orden, con el respeto debido, pero hay gente que quiere hacer las cosas a su manera, entonces háganlo a su manera déjennos a nosotros por fuera para ver si pueden lograr las cosas a su manera, como miembro de la Comisión no se involucra.

La Señora Mireya Esquivel, manifiesta, que desde el primer día que ustedes dijeron que quitáramos lo que se había hecho, nosotros los quitamos pero luego vinieron los de Golfito y pusieron esos escombros ahí y nosotros les hemos dicho, que se esperen a que la Municipalidad nos dé el visto bueno, ellos nos dijeron que de ahí nadie los quita, pero si tenemos que quitarlos nosotros los quitamos.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que nosotros queremos ayudar en este caso y más bien queremos ser los gestores, pero también hay personas que quieren lo contrario para que no se dé nada, imagínese que se encontró con un muchacho muy activo de Paso Canoas que más bien quería que se quitara todo lo que había colocado ahí, debemos de tener mucho cuidado con esto para que no se nos caiga, debemos de tomar en cuenta que vamos a cambiar las cosas es para cambiar y mejorar las cosas, pero las cosas se tienen que hacer en orden.

Se va a recibir el proyecto de ustedes y lo vamos a trasladar a la comisión que ya esta nombrada que lo va a analizar.

SE RECIBE A LA SEÑORA ELIZABETH JARAMILLO MITRE Y WILBERTH ZUÑIGA, VECINOS DE RÍO NUEVO.

Vienen a solicitar el apoyo, ya que tienen una actividad para el primero de mayo para recaudar fondos para la reparación del aula de primero que se encuentra en muy malas condiciones.

De igual manera viene solicitar información sobre unas partidas específicas para esa comunidad que ya llevan dos años que se van a superávit y deseamos nuestras obras terminadas.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que referente a la actividad, solicita que si es posible que se cambie la fecha de la actividad dado que la Municipalidad tiene una actividad programada para el 1 de mayo en Coto 47, celebrando el día del trabajador con una serie de actividades y se está invitando a la Comunidad de Corredores, para retomar los valores, más bien les gustaría tenerlos a ustedes allá.

El Señor Wilberth Zuñiga manifiesta, que el problema es que ya tienen toda apartado y organizado, tienen los permisos y el problema es que no lo pueden cambiar.

Aparte de eso el mobiliario que usan estos niños se encuentran en muy mal estado, por lo que urge los recursos para ese mobiliario, nos urge hacer la actividad por el bien de los niños.

En cuanto a la partida es para la plaza ya llevan tres años y nada se ha hecho, ahora Carlos Oviedo dice que el Concejo ha atrasado el presupuesto, no lo ha querido aprobar, por lo que solicitamos información al respecto.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que tal vez en los últimos tiempos sí, pero hace año y resto atrás no, no se puede decir que no hemos querido, también decirle que este Concejo Municipal ha tomando como iniciativa y como bandera que las comunidades se involucren en los proyectos, que ustedes sean los que ejecuten los proyectos y se sientan parte de ellos.

En este caso sería solicitarle al Síndico Gerardo Ruiz Rodríguez que presente para el próximo lunes información al respecto, y no solo eso, considera que todos los Síndicos deben de ir a preguntar qué está pasando con esas partidas.

En cuanto a la patente temporal para la venta de licor somete a votación la misma y es aprobada con cuatro votos. Ver capítulo de acuerdos.

SE RECIBE AL COMITÉ PRO PARQUE INFANTIL DE BARRIO SAN JORGE.

El Señor Jorge Luis Arguedas, manifiesta que viene a solicitar se le informe respecto a una situación que se presento con respecto a las Partidas Especificas. El Señor Sindico convoco a las fuerzas vivas que tuvieran proyectos para reacomodar las partidas dado el rebajo que se tenía de las partidas especificas, se acordó hacer recorte de las partidas, quedando un saldo de ¢750.000.00 y todos los distintos grupos que estuvimos en la reunión estuvieron de acuerdo en que ese sobrante se destinara para el proyecto del Parque Infantil de Barrio San Jorge, pero a la hora que se le dio el documento con el acta de las redistribución que se hizo de estas partidas, no aparecen los ¢750.000.00 del parque infantil. Cuando recibió la nota de lo que se acordado, se dio cuenta que se había cambiado la decisión, entonces hizo una nota dirigida al Síndico con copia al Concejo Municipal pero él Síndico no la quiere recibir, por lo que le está dejando las notas a la secretaria para que se la haga llegar.

Se procede a dar lectura a la nota dirigida al Señor Abel Gómez, Sindico del Distrito de Paso Canoas, donde le solicitan información de la variación de la que fue objeto el monto asignado para la construcción del parque infantil del Barrio San Jorge, ya que en sesión celebrada el 24 de febrero del 2011 en Barrio San Jorge, con el Concejo de Distrito de Paso Canoas en pleno y ampliada, con las comunidades presentes se tomo el acuerdo de designar los siguientes montos:

Templo Ciudadela el Triunfo	¢4.000.000
Parque Infantil Darizara	¢1.830.567
Iglesia Cuadrangular Darizara	¢3.000.000
Escuela San Martín	¢2.400.000
Escuela Confraternidad	¢3.000.000
Comando Barrio San Jorge	¢2.850.000
Parque Infantil Barrio San Jorge	¢1.851.530

Según el acta presentada a la municipalidad lo decidido por la asamblea fue alterado, dándosele a la escuela San Martín ¢2.550.000 cuando lo acordado por la asamblea fue de ¢2.400.000 y no ¢2.550.000 y al parque infantil de Barrio San Jorge ¢1.851.530 y no ¢1.700.000, dicho lo anterior le solicito lo siguiente:

- Si era la decisión de la asamblea ampliada, quienes cambiaron dicha decisión por, favor darme los nombres de las personas que tomaron ese acuerdo.
- Del mismo modo le solicito los nombres de la directiva del consejo de distrito y en qué fecha se conformó dicha directiva.
- Es de mi interés manifestarles que ya el parque infantil de San Jorge es de interés en pleno para la comunidad, que el monto asignado no sufra más variaciones.
- Es de mi interés solicitarle los documentos con los que el señor Francisco Beita Elizondo y mi persona hicimos los cálculos iniciales y el acta que se hizo ese día.

Deja la nota ya que el Señor Sindico no la quiere recibir para que la municipalidad tome el acuerdo de investigar quienes violentaron el acuerdo del Concejo de Distrito.

De igual manera solicitarle al Señor Abel que conteste cada uno de los puntos aquí señalados, para saber porque se tomo esta decisión.

El Señor Síndico Abel Gómez Gómez, manifiesta que él llevo el acta al señor Carlos Oviedo pero se le habían hecho una serie de tachones a todo el acta, por lo que el Señor Carlos Oviedo le dijo que esa acta no iba a ser aprobada, en esas condiciones, por lo que le dijo que se la llevara y la redactara de nuevo, por lo tanto él se la llevo y la paso en limpio y luego se la llevo a cada miembro del Concejo de Distrito para que la firmaran, se le dejo a Don Jorge Jiménez para que se la llevara Chico Beita para que la firmara luego a Doris y a los otros miembros, se firmo y se entrego, fue firmada por todos los miembros del Concejo de Distrito.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que en este caos indicarle al Señor Abel que por parte del Concejo Municipal recibimos el acta y consideramos que el acta es la voluntad del Concejo ampliado, obviamente al ver la situación la dejamos como aprobada pero desconocemos nosotros el fondo del asunto.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que es cierto él recibió el acta para que se la llevara a firmar al Señor Beita, pero no sabía que había sido variada, no se fijo en eso, el acta fue variada, simplemente vio el acta y si Oviedo dijo que la variara, por cierto él iba a presentar otra acta y le dijo que no la presentara porque acuérdesse que usted no puede cambiar los montos que tomo el Concejo de Distrito. Pero ni él, ni los Concejales sabían que él había cambiado eso, ninguno está consciente de esa situación, aquí lo ideal es que se haga una reunión con los Concejales y se toque este tema, porque lo que dice el Señor Presidente es verdad, nosotros recibimos el acta firmada por los Concejales de Distrito y aparenta que está en orden, incluso nosotros necesitamos aclarar esto, si fuimos inducidos en error al aprobar un acta que no es la que inicialmente se aprobó, entonces propone para que se convoque a los Concejales para aclarar esta situación, que sean ellos los que nos digan si estaban conscientes o no, y a partir de ahí se pueda tomar una decisión.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta, que le preocupa esta situación, él le preguntaría a Don Abel, si hay una nota donde le están solicitando explicación, usted debe de recibir la nota, dar las explicaciones que se le solicitan porque no nos podemos negar a dar una respuesta.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que comparte el criterio de don Jorge para que se convoque a los miembros del Concejo de Distrito de Paso Canoas para exponer esta situación en vista que se vario un acuerdo que tomo el Concejo de Distrito Ampliado de Paso Canoas.

Por lo tanto somete a votación el acuerdo de convocar al Concejo de Distrito Paso Canoas para el próximo lunes 02 de mayo a las 3:00 de la tarde en el Salón Comunal, esta propuesta es aprobada en forma unánime. Ver capitulo de acuerdos.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que sería bueno que adjunten el acta original.

SE RECIBE A UN GRUPO DENOMINADO FUERZAS VIVAS DEL DISTRITO DE PASO CANOAS.

La Señora Ana Lucia Moscoso, procede a dar lectura a notas, en la cual solicitan que se nombre el Consejo de Desarrollo Social del Distrito de paso Canoas ya que pos varios años lo han venido manejando de una forma no muy correcta. Las razones son:

Nunca se ha convocado a la comunidad a una asamblea donde participen verdaderamente los líderes de cada comunidad los cuales conocen la verdadera necesidad de la misma. El malestar de nuestras comunidades es el siguiente:

Dentro de dicho consejo hay miembros que no viven en el Distrito de Paso Canoas.

Hemos tenido problemas con la atención al público en el Distrito de Paso Canoas, cuando se convoca a la atención las fichas ya se han repartido con un día antes y las familias se ven perjudicadas porque no son atendidos, además tras que madrugan hacen fila y se llevan la sorpresa de que ya no hay fichas.

Por lo tanto nosotros le solicitamos que dentro del Consejo se nombren líderes de nuestras comunidades que si conocen la necesidad de las familias.

Se recibe nota de la comunidad de Paso Canoas, solicitan que se nombre el Consejo de Desarrollo de Paso Canoas lo más pronto posible ya que por varios años este Consejo lo han venido trabajando de una forma incorrecta.

Las razones son las siguientes:

Con este consejo hay personas que no sirven en el distrito y algunos ni en las mismas comunidades, por lo que causa molestia a los vecinos, ya que estas personas que se encuentran en este Consejo, por no vivir en las comunidades desconocen las necesidades, otra de las disconformidades es que nunca convocan la Asamblea para elegir un representante, se hace a dedo y ni la misma comunidad sabe que tiene un representante en este consejo.

Por lo tanto nosotros le solicitamos que se tome un acuerdo del Consejo para que este Consejo de Desarrollo Sostenible de Paso Canoas sea electo por vecinos de las mismas comunidades y en Asamblea General.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que nunca la Municipalidad ha nombrado un Concejo de Desarrollo Humano, eso lo hace el IMAS, ni siquiera aquí se nos dice que les demos apoyo. Eso es una función que le corresponde al IMAS no es competencia de la Municipalidad. Podríamos solicitar al IMAS que nos informe de cómo está el nombramiento del actual Concejo de Desarrollo Humano y si es necesario nombrar un nuevo pero tenemos primero que averiguar qué está pasando con este Concejo de Distrito.

El Señor Sindico Abel Gómez Gómez, manifiesta, que en una reunión que sostuvieron con el Director Regional del IMAS, se solicita el apoyo para el nombramiento de un nuevo Consejo de Desarrollo Humano, dado el malestar de los vecinos por la mala atención que da este consejo, mucha gente, ni siquiera los conoce, y la atención que se da en la oficina del IMAS también es deficiente, por lo tanto las vecinas le hicieron llegar el documento que hoy entregan con firmas, que se hizo llegar al Director Regional del IMAS en una reunión que se tuvo en la oficina de la Alcaldía Municipal.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que concuerda con lo que dice don Jorge ustedes me pueden informar como se nombró ese Concejo de Desarrollo Humano.

La Señora Ana Lucía Moscoso, manifiesta, que ese Concejo de Desarrollo se formó desde el año 2008 y alguna gente se ha ido, entonces ha cambiado mucho, la gente llega a buscarla a ella, no sabe porque la gente llega a buscarla a ella y no a la persona que está nombrada. Ella había propuesto su nombre porque es a ella a quien llegan a buscar en su comunidad, pero no fue tomada en cuenta, tal como lo ha manifestado el Señor Abel, mucha gente no sabe quiénes son los miembros de ese Concejo de Desarrollo Humano en el Distrito de Paso Canoas.

Han invitado a reuniones a Doña Rosario Vargas, funcionaria del IMAS, pero no ha querido reunirse por lo que se fueron más arriba y les dijeron que no se podía cambiar a la persona que ya estaba nombrada.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que en este Concejo Municipal no puede volverse a cometerse otra acción de este, pero cuál es la disconformidad de ustedes.

El Señor Víctor Gallardo, manifiesta que la inconformidad que tienen es que la gente llega desde las cinco de la mañana a solicitar fichas al IMAS y cuando llegan les dicen que no hay fichas, pero si se las dan a otras personas que no están haciendo filas lo cual no le parece justo, por lo tanto necesitan gente que verdaderamente trabaje por todos los vecinos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en este tipo de problemas nosotros no podemos intervenir, a nosotros nos corresponde ver a quien le corresponde este tipo de situación, como ya se ha dicho este nombramiento es de competencia del IMAS.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que él mantiene la propuesta de hacer la solicitud de información al IMAS está de acuerdo con lo que dice Don Víctor, pero esto no es solo en el IMAS sino en todas las instituciones, por ejemplo uno va a sacar cita al EBAIS y cuando llega a la ventanilla resulta que ya no hay citas porque una sola persona lleva cuatro carnet, entonces esto es a nivel general.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que nosotros tendríamos que revisar este asunto, pero no solo el de ustedes si no de todo el cantón, y ver cuál es el procedimiento para ayudarlos.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que lo que ustedes están haciendo es una buena iniciativa porque no solo está sucediendo en el Distrito de Paso Canoas, sino que es una queja generalizada de los cuatro distritos, por ejemplo aquí en Ciudad Neilly no se sabía quiénes son los representantes del Concejo, por ahí le dijeron de un nombre de una persona, eso quiere decir que no están trabajando bien, pero en esto tenemos que investigar cual es la injerencia del Director Regional y la Señora Rosario en el nombramiento de estos Concejos de Distrito, por lo tanto a ella le gustaría que se haga el nombramiento de estos concejos de Distrito y que el día que se realice esa reunión, ella esté presente, para conocer quienes quedan, para así referir las cosas que llegan a su oficina.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación el acuerdo de solicitar información e invitar a Doña Rosario a una reunión para tratar este asunto del nombramiento de los Concejos de Distrito en el Cantón, que la señora Alcaldesa coordine la reunión.

Por unanimidad el Concejo Municipal esta propuesta, la cual es aprobada en forma unánime. Ver acuerdos.

SE RECIBE AL SEÑOR JORGE LIZANO VINDAS, VECINO DE CIUDAD NEILY.

Manifiesta que vino el viernes pasado a la Municipalidad a solicitar unos acuerdos, estando ahí se le llamo y se le dijo que su madre estaba muy mal y que teníamos que prepararnos, por lo tanto inicio gestiones ante la Municipalidad para tramitar lo concerniente a la contratación del espacio para la sepultura. Ese día terminamos bastante tarde de hacer las gestiones e incluso en horas de la noche anduvieron buscando al Administrador del Cementerio para que les ubicara el sitio para enterrar a su madre.

Con la muerte de su padre también tuvo problemas con el muchacho que maneja el cementerio pero no tan a fondo, pero ahora la situación que se le presento con este señor fue más allá, al aprovecharse del dolor de las personas. No sabe qué tipo de contrato tiene la Municipalidad con esa persona, si tiene un salario, si le contrata por determinado tiempo, si trabaja con una concesión o sé si le adjudica la administración del Cementerio.

Con la muerte de su madre tuvieron un gasto de más de un millón de colones, cuando llego a buscar a este señor para que le diera el espacio, este señor maneja ese cementerio a su conveniencia ya que él ha escuchado a la gente decirles que este señor llego y le dice que ya no hay un espacio, sin embargo si una cruz esta medio caída el quita la cruz, busca campo para él favorecerse.

Creía que el costo andaba en ¢80.000.00 pero en realidad el señor le cobró ¢140.000.00 por un nicho que ya tenía hecho, ante esta situación le dijo que le hiciera un quiebre y se negó, diciendo que no podía porque él tenía que darle vuelta a la plata. Entonces le dijo que le apartara el espacio ya que no andaba la plata, entonces él señor le contesto si hay plata hay nicho y si no plata no.

Entonces habla de esto no por él, porque ya enterraron a su mamá, pero si por las demás personas que pasan por esta situación. Quiere saber cómo se puede manejar el Cementerio para que no se de este tipo de situaciones.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que casi en todos los Distritos se da esa situación, excepto en dos La Cuesta y Laurel que hay Comité de Cementerio, aquí y otros cementerios presentan esta situación que una persona lo maneja a su antojo y ya existen acuerdos del Concejo Municipal para que la Administración retome la administración de este Cementerio así lo indica la Ley, ya el acuerdo existe, sería retomarlo nuevamente para que la señora Alcaldesa a la mayor brevedad aplique lo que corresponde respecto a los cementerios.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que le preocupa mucho la situación, pero sería importante buscar recursos y tener ya algo construido, todos sabemos también que tenemos que buscar un terreno para otro cementerio, porque este ya no da abasto.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que a ella le parece despiadado, y sin escrúpulos que alguien haga negocio así, ya que esta persona está ahí por la plata, este señor le cobro ese montón de plata, a ella le parece excesivo el cobro de ¢140.000.00 en una situación tan difícil como la muerte de un familiar, quien fiscaliza el monto que ese señor cobra por ese nicho, quien fiscaliza el trabajo que hace, en qué condiciones ese señor trabaja ahí en ese cementerio. Comparte el criterio que la Municipalidad debe administrar el cementerio.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración que presente un informe sobre la administración del cementerio en qué términos está contratada esta persona para trabajar ahí, que se analice la posibilidad que la Municipalidad retome la administración del cementerio.

Somete a votación la propuesta y es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

SE RECIBE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE PASO CANOAS Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO HUMANO DE PASO CANOAS.

Ellos son representantes de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas y del Consejo de Desarrollo Humano de Paso Canoas, hoy se hacen presentes para exponerles a ustedes la otra parte de lo que se habló anteriormente, por parte el grupo anterior que dijo representar a las Fuerzas Vivas de Paso Canoas, tienen copia del documento que fue entregado hace un momento por este grupo.

Respecto a la documentación que se les entregó por parte del grupo anterior que vino a manifestarse en contra del Consejo de Desarrollo Humano de Paso Canoas, desean que ustedes constaten que aquí aparecen firmas que tienen fechas diferentes, fechas desde el año 2007, y ahí aparecen hasta sus firmas, pidiendo la destitución de ellos mismos, a ellos nunca nadie les llegó a pedir ninguna firma para destituirlos de ese Concejo.

Ellos tienen todos los escritos de las comunidades de la documentación, que luego fue entregada a funcionarios del IMAS, hoy vienen a exponer este caso, porque son cosas que no se pueden permitir, y menos que vengan del representante de nuestro distrito, aquí en el Concejo, a promover este tipo de cosas, porque él fue el que se encargó de recoger la documentación que luego se entregó a los funcionarios del IMAS.

Dan lectura a la siguiente nota

Se recibe copia de nota enviada al Director Wilbert Hernández Vargas, por vecinos de Paso Canoas, indican que nunca han firmado documento alguno solicitando la destitución de ningún miembro del Concejo de Desarrollo Humano Sostenible del Distrito de Paso Canoas.

Queremos dejar clara constancia que las listas presentadas por el Señor José Abel Gómez, síndico del Distrito de Paso Canoas, donde aparecen nuestras firmas, no fueron colectadas con ese propósito, sino que son listas de asistencia a reuniones y cursos realizados en los Barrios del Distrito. Solicitamos más bien se inicie un proceso de investigación por falsedad contra el señor Gómez y se sienten las responsabilidades del caso.

Además solicitamos se revisen algunas fechas que aparecen en los encabezados de las listas para que se compruebe que no son actuales y que dichos listados presenten serias anomalías.

La nota con los mencionados listados fueron presentados el día 10 de marzo del 2011 ante el señor Wilber Hernández Vargas Director del Departamento de Programas sociales del IMAS, en la oficina de la señora Alcaldesa de Corredores en Ciudad Neilly, por el ya mencionado Síndico Abel Gómez.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que esto es muy similar al caso anterior del Parque Infantil del Barrio San Jorge, sobre la asignación de los recursos donde el Concejo aprobó la reasignación de partidas, pero no sabía lo que estaba aprobando, el Señor del IMAS recibe la nota con todas las firmas pero no sabe lo que está recibiendo, resulta que las notas que está recibiendo llevan firmas que están ahí puestas desde el año 2009 y 2007, que no fueron recogidas con el fin de destituir a nadie, sino que fueron firmas recogidas de reuniones de capacitaciones que se hicieron, resulta que se le adjuntan al documento diciendo que los vecinos están solicitando tal cosa, parece increíble que uno de los que están tratando de destituir este firmando el documento, es interesante esto, es una situación que incluso si se demanda es muy penalizado, le recomienda a Don Abel que trate de arreglar la situación, porque si esto va más allá tendrá sus complicaciones.

Por lo tanto propone que se investigue para ver qué fue lo que sucedió ahí, y tener un criterio legal de la situación para ver que sigue, que corresponde.

La señora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que ella está revisando cuales son las funciones de los Concejos de Distrito, el artículo 57, inciso f) del Código Municipal, que dice:

Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades.

Ese punto podría tener relación en la función del Síndico coordinando con otras instituciones como lo es el IMAS, ahí todo está bien. Le pregunta al Señor Abel, ¿a quién le entrego ese sobre cerrado?, ¿quien le entrego a él esos documentos?

El Señor Abel Gómez Gómez, manifiesta, que al Director del IMAS delante de don Johel delante de doña Xinia y él lo que recibió fue un sobre cerrado, él desconocía que había en el sobre, porque iba cerrado y dirigido al Director Regional del IMAS.

Ese sobre se lo dio la compañera Ana Lucia, la Compañera del Triunfo, la compañera de San Jorge Ana Yancy, al no estar el sobre abierto e ir dirigido a otra persona él no podía conocer el contenido de la documentación.

La señora María Esther Anchía Angulo, le manifiesta, a Don Abel, usted tiene que tener mucho cuidado, porque la investidura que usted tiene la podrían estar utilizando, creando desconfianza, son documentos manipulados aportando firmas que son de otras actividades.

Tenga mucho cuidado porque ya vino una persona a quejarse de que usted cambio o varió el contenido de un acta y que no se concreto lo que el Consejo de Distrito acordó.

Acaba de venir este otro grupo a quejarse también, ojo con esto, porque usted pierde credibilidad y usted es un representante del Concejo Municipal.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que usted debe de saber y ser consciente de quien recibe documentación, hay que tener malicia, porque hay gente que se aprovecha de la situación, le preocupa porque es la tercera denuncia, puede haber alguien mal intencionado tratando de hacer daño, en ese sentido de tener mucho cuidado a la hora de actuar.

Sería pasarle esto al Asesor Legal para que nos brinde su criterio al respecto, nosotros no podemos permitir que estas situaciones pasen porque podemos salir todos dañados como equipo de trabajo, debemos de ser precavidos.

Somete a votación la propuesta de pasar esta queja al Asesor Legal, para que nos de su criterio al respecto.

La Señora Jessenia Somarribas, manifiesta, que ella es una colaboradora del Consejo de Desarrollo Humano de Paso Canoas, tiene dos años de vivir en Veracruz de Paso Canoas, entre los documentos que presento el grupo anterior hay uno que dicen que fue presentado por la comunidad de Veracruz todo tiene el mismo contenido sin fecha, es la misma situación, nunca se leyeron las cartas nada más fue algo verbal, nunca se vio el contenido de la carta.

El señor Presidente Municipal, manifiesta, que nosotros tenemos que hacer una reunión con el Concejo de Distrito Paso Canoas, en aras de informarnos y orientar la situación, nosotros estamos tomando las medidas del caso.

El Señor Miguel Palacios manifiesta que él viene por la misma situación, él es miembro del Consejo de Desarrollo Humano, el señor Abel, también era miembro del Consejo de Desarrollo Humano del IMAS, iniciaron juntos en este Concejo de Desarrollo pero por problemas del señor Abel con funcionarios del IMAS tuvieron que sacarlo y de una fecha para acá, él se ha dedicado a levantar quejas en contra del Consejo de Desarrollo Humano de Paso Canoas y de los mismos funcionarios del IMAS.

El se ha dedicado a empañar no solo al trabajo del Consejo de Desarrollo sino también de empañar el trabajo de la Asociación de Desarrollo, en estos documentos aparecen firmas de vecinos de Paso Canoas, San Martín quienes le han dicho que ellos firmaron porque se les dijo que era para una ayuda que estaban gestionando ante el IMAS pero nunca les llevaron el encabezamiento de la nota por lo tanto no conocieron lo que estaban firmando. Imagínense que aquí aparece él firmando el documento contra él mismo, o sea que él está firmando para su propia destitución, esto es algo que es inconcebible.

Decirle al señor Abel que tenga cuidado porque esta estrategia la está utilizando como si estuviera en política, que no siga utilizando esta estrategia politiquera que en nada nos beneficia y no solo se ha vuelto en contra del Consejo de Desarrollo Humano, sino contra los funcionarios del IMAS como Andrey y Edgardo.

El Señor Presidente Municipal, vamos a tomar un tiempo para hablar con el Concejo de Distrito, posiblemente se trate este tema que es similar al anterior.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que son dos puntos diferentes primero con el Concejo de Distrito es sobre un acuerdo y con ustedes es sobre una falsedad de documentos, es legal, por eso propuso que se solicitara un criterio legal.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que lo más sano es que se celebre una Asamblea General, si ustedes están trabajando bien o mal el mismo pueblo lo dirá.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que ya se tomó el acuerdo y se tomaran las medidas sobre el caso, muchas gracias por su visita.

SE RECIBE AL COMITÉ DE PRO-DESARROLLO DE LA FORTUNA DE CIUDAD NEILY.

Manifiestan que son un grupo de vecinos que se ha organizado en un comité, están el día de hoy algunos miembros, no están todos, pero quisimos venir para que nos conocieran, el motivo de la visita es solicitar el apoyo para trabajar, ya que esta es una comunidad muy olvidada. La idea es formar una Asociación para buscar el Desarrollo de la comunidad.

Esta es una comunidad que se ha quedado en el olvido, que no avanza, por lo tanto el día de hoy venimos a solicitar el apoyo del Concejo Municipal.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, para que el Concejo Municipal les apruebe el Comité, ustedes tienen que traer por escrito la conformación del Comité pero deben traer una nota de cómo quedo integrado el Comité, y con las firmas de los vecinos que estuvieron presentes en la Asamblea de vecinos, cuando la traigan damos la aprobación y luego se juramentan.

SE RECIBE AL SEÑOR EDGAR ALFARO SOLÍS Y ALFREDO MACHADO, VECINOS DE BARRIO EL CARMEN DE ABROJO.

El Señor Presidente Municipal, les pide disculpas porque es la segunda vez que se les pide que vengán al Concejo para conocer la resolución legal del lote 93. En la sesión pasada se tomó un acuerdo para que el señor abogado estuviera hoy aquí. Usted justificó bien su exposición al Concejo Municipal bien claro, pero tenemos que conocer la otra parte también. En ese sentido la Señora Alcaldesa les va a informar sobre las acciones que ella va a tomar sobre esto. Por lo tanto pide las disculpas del caso.

Los miembros de la Asociación, hacen entrega de nota.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral Barrio El Carmen de Corredores, indican que próximamente establecerá coordinación con la municipalidad y la Licenciada Gineth Miranda para darle continuidad al proyecto de escrituración de los lotes de esta comunidad que tenemos pendientes, entre ellas el lote 93, les solicitamos con todo respeto resolver a la mayor brevedad posible el conflicto que existe con dicho lote, asignado a la familia que conforma el actual fiscal de nuestra Asociación Señor Edgar Alfaro Solís, conocido como Marvin y su esposa la señora Mayela Ureña Álvarez y familia.

La familia Alfaro Ureña cumple con todos los requisitos para la escrituración y están incluidos en la lista que fue elaborada por la Asociación que nos precedió y ratificada por la Comisión de Vivienda del Concejo Municipal de Corredores.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que ya habíamos hablado un poco sobre el tema con este abogado, por la no asistencia sin justificación alguna a la sesión del lunes pasado, para la sesión del día de hoy se le había convocado por medio de William Pérez y tampoco está presente, por lo tanto se va a tomar medidas un poco más drásticas.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que para sancionar a este señor tiene que hacerle el debido proceso, usted puede apercibirlo enérgicamente, pero para hacer una sanción tiene que hacer el debido proceso así lo dice la Ley.

Con respecto al problema del lote que este señor ha venido a exponer ya por tres semana y no hemos resuelto nada, esperando el informe del Abogado, pero en todo caso nosotros en más de una oportunidad nos hemos aportado de las recomendaciones legales de este señor, en cuanto al edificio, en cuanto a las adjudicaciones de obras en el Parque y otras, no es la primera vez, por lo tanto nos podemos apartar ahora de su criterio para acabar con el problema, que el Concejo Municipal resuelva hoy este asunto del lote de una vez por todas, para no seguir quedándole mal a este señor.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación el acuerdo de que se haga el debido proceso por parte de la Alcaldía contra el abogado de la Municipalidad.

Sometido a votación es aprobado en forma unánime.

De igual manera en aras de subsanar el problema de este lote y habiendo, demostrado el Señor Solís con documentos que tienen una adjudicación de ese lote, somete a votación que se dejen sin efecto el acuerdo por el cual se solicitó no tramitar la escritura de ese lote y solicitar que se proceda al trámite de la escritura del mismo.

Sometida a votación esta propuesta es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos

SE RECIBE AL SEÑOR MARCOS CARAZO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

Manifiesta que viene a informar sobre el progreso de actividades que tenemos para los días 30 de abril y 01 de mayo para la celebración del día del trabajador.

Este será la programación para las dos fechas.

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>
<i>Estadio Coto 47</i>	30/04/2011	1:30-3:00	Programa en radio Sinaí de Pérez Zeledón, tiempo de Tertulia, con la conducción de Tony Méndez
		3:00-5:00	Encuentro de Fútbol entre veteranos de Ciudad Neily contra Los despistados de Pérez Zeledón.
<i>Coto Finca 47</i>	01/05/11	09:00 am	Caminata, desfile de carrozas, cimarrona, tumba cocos Colosal, Bandas, delegaciones deportivas, invitados especiales, representantes de Organizaciones promotoras del evento.
		10:00 am	Acto protocolario día del trabajador (ra) del cantón de Corredores, reseña del objetivo del rescate de valores cívicos e históricos del cantón de Puntarenas y creación del Museo Histórico Cantonal, creación de salas, galerías de los pioneros, dirigentes comunales, deportivos y municipales, atletas y artistas, formadores docentes, entrenadores y músicos del Cantón.
		11:00 am	Sesenta minutos para recordar (homenaje dirigentes deportivos y atletas)
		12:00 md	Encuentro de fútbol ligas menores (U 13), torneo de voleibol sobre césped.
		02:30 pm	Sesión solemne Concejo Municipal de Corredores
		03:00 pm	Actividad social para compartir, entrega de premios.

Logramos que el Gerente de COOPEAGROPAL los atienda espera que algunos compañeros que conforman la comisión los acompañe.

Espera que en esta actividad estén presentes la Señora Alcaldesa Municipal y el Señor Vicealcalde.

El museo es un proyecto que estamos manejando hay fiscal de la Fundación Neily, le hablaba de la casona de Don Ricardo, entiende que en esa línea va, sino espera que de aquí a ese día el Concejo Municipal tenga claro si hay algún terreno donde podamos desarrollar este museo, sabemos que este museo se va a dar años después, pero si ir fijando que este museo histórico sea una realidad.

El objetivo primario de esta comisión de cultura es esta actividad, que se tomo como un trampolín que nos permitirá trascender, darle una identidad a una comisión, que si bien es cierto nos activamos hace un mes, pero estamos dándole alma, mente y corazón, sesionando las veces que sea necesario, para que esto se plasme, ya se ha recolectado mucha información histórica, porque les vuelvo a recordar que en el año 2013 son los Juegos Nacionales de la Zona Sur y también debemos de recordar que es el 40 aniversario del Cantón, entonces debemos de irnos preparando en grande, espera que en estos años que se van a trabajar se logre la obra del museo. Cuando hablamos del museo, también hablamos de la sala donde estarán las fotos de los dirigentes deportistas y los atletas.

Como les decía es el inicio de este gran proyecto, en la galería queremos ver a los pioneros, dirigentes deportistas y atletas que pueden aportar a la historia del cantón.

Con respecto a los premios espera que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación aporte los premios.

Con respecto a la sesión solemne del Concejo Municipal se espera que se esté concretando los proyectos del museo histórico cantonal y la Galería de pioneros, dirigentes del cantón y artistas cantonales.

Con respecto al refrigerio se tiene pensado darle a trescientas personas, tiene un costo de un millón doscientos mil colones, gracias a Jeily se hizo la base de una carta para entregarlas al comercio, pero sin embargo han tenido algunos atrasados, gracias a Dios se mejoro la nota con la ayuda de la doctora Anchía, las cartas irán firmadas por la Doctora Anchía ya que la compañera Dobelys no podrá estar, el compañero Edgar dono una paca de arroz, muchas gracias, tendremos un listado de personas que nos acompañaran ese día.

Ustedes como Concejo Municipal están comprometidos con el Cantón de Corredores para ese día.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que el programa de Radio Sinaí, se pregunta porque la radio cultural no está ahí, si es una radio que también rescata los valores culturales del Cantón, podría ser que la radio cultura tenga sus aportes, puede ser.

El Señor Marcos Carazo, manifiesta, que no le ve ningún problema, todo está en que la programación que tiene la emisora no se afecte ó se pueda insertar, no le ve ningún problema, se habla de radio Sinaí porque viene con el equipo de futbol, pero por supuesto que si se puede, habría que hacer la gestión ante don Álvaro, para integrarse, eso se podría ver de aquí al viernes, si hay disposición se integra.

El Señor Presidente Municipal considera muy conveniente que se incluya a la Radio Cultural, ya que es una radio que se ha identificado con nuestro Concejo Municipal, y nos han colaborado de gran manera.

Por otra lado, ahora que usted está presente quería comentar sobre los Juegos Nacionales, él estuvo la semana pasada en una reunión en Casa Presidencial en representación de JUDESUR pero resulta que en el ICODER no saben nada al respecto, ahí la señora Presidenta de la República manifestó que ella había prometido esos juegos en el 2013, y ella los había programado porque nadie las había solicitado, y que había que recordar que para el 2013 no había recursos, porque en ese año estaban los juegos centroamericanos, que van hacer con los Juegos Nacionales sin recursos. Ante esta situación se hizo una reunión con los Presidentes de los Concejos Municipales de los cantones del sur, solo no estuvo presente el Presidente de Buenos Aires y se tomo la decisión que si no había recursos, solicitar los juegos nacionales para el 2014, porque lo que se ha dicho es que con los recursos de JUDESUR se construya la infraestructura y hay otros planes con esos recursos.

Le preocupa que nosotros no tengamos una nota oficial donde diga que los juegos Nacionales serán acá, es una situación preocupante más si no hay recursos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que debemos hacer la consulta que si los Juegos Nacionales, realmente hay disposición que los juegos se hagan acá en el 2013, y cuando tengamos la información sería solicitarles nos informen con cuantos recursos se cuenta para estos Juegos Nacionales.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que si nosotros le preguntamos al Gobierno si hay disposición, no lo hay, no hay proyectos para la zona sur, tenemos que pedirlos, solicitarlos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que aquí seria ir y amarrarlo y una vez que lo amarramos ver cuánto tenemos.

El Señor Marcos Carazo, manifiesta, que la vez pasada que vino hizo la pregunta que si tenían un documento donde dijera que los juegos Nacionales se iban a realizar acá y no había, vino al Comité Cantonal e hizo la misma pregunta, la vez pasada en la sesión hizo la misma pregunta que los Juegos Nacionales se iban a realizar en el 2013, pero después le dicen que son para el 2014.

Si los Concejo Municipales están ahí y lo llevan engañado de una actividad que es falsa, ahora el problema es cuando uno no asume el compromiso, una vez dijo que era irresponsable pedir una final de natación sino tenemos una piscina, esto no es de pedir irresponsablemente, si no estamos para realizar algo mejor no se hace.

Con todo el respeto está de acuerdo con la propuesta de Jorge, pedir que nos desengañen, no puede ser que el Gobierno de la República este pensando en los Juegos centroamericanos y no estén pensando en los Juegos Nacionales, no puede ser, ellos sabían que esto iba a pasar, si nosotros no defendemos la Zona Sur quién la va a defender, si nosotros no ponemos las cosas con responsabilidad y lo ponemos en el tapete, no pasará nada. El Comité Cantonal tiene las herramientas para ir más allá, pero estamos en pañales.

Entonces les pregunta si no damos el primer paso, que no tenemos la infraestructura, le gustaría que alguna día definiéramos el terreno del Estadio ya que hasta ahorita tenemos el mismo terreno, les digo a ustedes indistintamente el año que sea, amarremos algo y empecemos a trabajar sobre eso.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que quería recordarles algo esto nació por la gestión de Jorge Angulo, Jorge Gamboa, Xinia Espinoza, que estaban buscando que se llevara a cabo los Juegos Nacionales en la zona sur, porque la Ministra de Deporte estaba muy de acuerdo en que estos juegos se realizaran en la zona sur en el 2013, el problema fue que el proyecto se cayó

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

Se presentan para su respectiva aprobación las actas ordinarias N°14 y Extraordinaria N°7, las cuales se dejan para ser aprobadas en la sesión del próximo lunes.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota del Comité de Padres de Familia del Primer Nivel de la Escuela Río Nuevo, solicita patente temporal para la venta de licor en Domingo Deportivo que se llevara a cabo el domingo 01 de mayo de 2011, en el Planché de Río Nuevo. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Escuela Santa Marta, solicita patrocinio en actividad que se realizara los días, 29, 30 de abril y 01 de mayo domingo deportivo. Su empresa decidirá en que nos pueden ayudar.

Así mismo solicitan patente temporal para la venta de licor para el domingo deportivo el 01 de mayo, con el objetivo de darle solución a las múltiples necesidades que enfrenta la institución. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Ana Caballero Cedeño, Directora de la Escuela La Mariposa, envían nomina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de dicha institución.

Analizada la nomina el Concejo Municipal acuerda nombrar a los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Mariposa, el cual queda conformada de la siguiente:

Clemente Caballero Vigil	6-114-646
Heriberto Rojas Blanco	6-217-789
Jorge Carmona Torres	6-246-538
Roberta Ortega Fuentes	6-385-384
Luis Caballero Serrano	6-329-859

Se recibe nota de la Licenciada Sandra Fallas Villegas, Trabajadora Social Oficina Local de Corredores PANI, informa que el 28 de abril del año en curso se llevara a cabo la Asamblea Popular Comunal para la Renovación de la Junta de Protección de la niñez y Adolescencia de Corredores.

Por lo tanto se requiere que se designe la persona que funja como miembro de la nueva Junta de Protección de la niñez y Adolescencia. Lo mismo debe ser comunicado por escrito a esta Oficina Local antes del 26 de abril del año en curso.

Por último se solicita designar a una segunda persona a fin de que participe en el Tribunal Electoral, el cual encargará de contar y verificar la transparencia de las votaciones en la Asamblea Popular. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Fernando Tenorio Angulo, Licitaciones, Cabezales y Repuestos Jiménez S.A, nuestra empresa participo en la licitación en referencia. Se ha trasladado al Concejo la recomendación de adjudicación a nuestro favor. Con todo respeto les solicitamos se sirvan ratificar la recomendación de adjudicación en la próxima sesión. Nuestro precio original ofertado fue de \$8.000.00, atendiendo que solamente la municipalidad cuenta con \$74.000.00 para la compra, enviamos carta a la proveeduría indicando que dejaríamos el precio en los \$74.000.00 o sea \$6.000.00 menos del precio ofertado originalmente. La fábrica nos ha informado que la ambulancia ofertada subirá \$15.000.00 más motivo de nuestra preocupación ya que no estaríamos en condiciones de mantener el precio indicado. Sabemos lo importante que es para la municipalidad dotar al cantón de un vehículo tan importante y prescindible. Además por ser bienes especializados su producción conlleva más tiempo y sabemos la urgencia de contar con la ambulancia, razones por la cuales es importante iniciar el proceso de pedido de la ruta.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES:

INFORME de inspección realizada el día 15 de abril del año 2011, en la fila de Cal de Ciudad Neilly, 11:00 a.m.

Nos apersonamos al sitio la Regidora María Esther Anchía, Gerardo Méndez, Presidente Comisión Ambiental, María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental, a raíz de denuncia anónima a echa a la Regidora María Esther Anchía y verificando en el sitio se detecta lo siguiente:

Finca propiedad del Señor Miguel Alfaro arce, donde realizaron corta de arboles de gallinazo, cedro y otros, de aprox. 15 metros de largo, en troncos de gran diámetro, lo que muestra son de mucha antigüedad. Todos se encuentran marcados, más de 25 árboles, apilados en troncos a la entrada de la trocha dentro de la finca a escasos 200 metros del después hundimiento carretera ruta nacional a San Vito.

Asimismo; se encontró dentro de la propiedad movimiento de tierra y un tractor pequeño.

Esta es una zona de gran pendiente, con árboles, vegetación espesa y tomando en cuenta la deforestación encontrada, siendo ésta una zona de alta vulnerabilidad, donde se localizan las nacientes que abastece de agua a la población de Ciudad Neilly, por donde pasan cerca la tubería y ubicación de los tanques de almacenamiento, por lo anterior, en aras de regular y prevenir daños forestal y destrucción de mantos acuíferos, para futuras generaciones, esta comisión de ambiente recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Foto 1 y 2. Fuente propia. Trocha inicia en carretera hacia San Vito hasta lugar de corta de árboles de aprox. 600 metros.



Fo
Fotos 3, 4, 5: Fuente propia. Corta arboles gallinazo, tucas arboles y trocha.

Foto 6, 7 y 8. Fuente propia. Planchee y arboles marcados.



Recomendaciones al Concejo Municipal:

1-Solicitar un informe reciente de los funcionarios a la Dirección de Control y Protección Forestal, del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, de permisos de aprovechamiento de arboles en el cantón de Corredores. Asimismo, cada vez que se autorice permiso de aprovechamiento de arboles en el Cantón, se envié informe a la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Corredores.

2-Solicitar al Departamento de Catastro si existe permiso de movimiento de tierra, en esta propiedad.

3-Por la fila de cal un sector vulnerable y que se tiene registro de pérdida de un negocio por deslizamiento de tierra, se recomienda buscar los mecanismos Técnicos y legales para que no se otorguen permiso de construcción, ni aprovechamiento de arboles en todo la fila de cal, para lo cual se debe formar un grupo interdisciplinario para que realice un estudio y emita un informe de los mecanismos que se puedan utilizar, en aras de dar protección a la vida humana, al recurso hídrico y forestal ahí existente, por medio de un acuerdo Municipal o cualquier otro mecanismo.

Sometido a votación este informe es aprobado en forma unánime. Ver acuerdos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que hoy se nos cumplen ocho días para nombrar al sustituto, del Señor Carlos Ramírez en JUDESUR, independientemente de que aquí en adelante se tenga que nombrar al Órgano Director que investigará la situación, que de aquí en adelante el Órgano Director se pronuncie y se prosiga con lo demás, pero para hacer caso a lo que la Contraloría ordena hoy tiene que nombrarse al sustituto.

La Señora Alcaldesa Municipal, Pregunta, que si ya se le había notificado al Doctor Carlos Ramírez que se le va a suspender y que se va a nombrar a un sustituto.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que nosotros no tenemos obligación de notificarle a nadie, estamos cumpliendo con lo que la Contraloría nos ordena y hoy tenemos que acatarlo.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que aun el acta no está aprobada, por lo tanto se tiene que ver este punto.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que se imagina que si el acta no está aprobada no podemos proceder.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que ve una situación, y llama la atención para que las cosas se hagan con calma, pero si hoy queremos hacer las cosas así, no hay un problema, en lo personal esta enredado con el pronunciamiento de la Contraloría porque en una parte dice una cosa y en otras partes dice otra cosa, está enjuiciando y de una vez que se nombre el Órgano, siente que se debe de ser prudente en esta situación pero aquí prevalece la decisión de la mayoría y así se maneja.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, pregunta, que sucede si no se acata lo que dice el Documento de la Contraloría, que pasa si no se cumple lo que dice ahí.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que si tiene claro algo, en la pagina seis dice de acatamiento obligatorio y debe de ser cumplida en el plazo dado, decidir si es hoy o entre ocho días, si está claro y no se han cumplido.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, pregunta, ¿quién conforma el Órgano Director? ¿Cuántas personas son?

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que el Órgano Director lo nombra el Concejo Municipal, independientemente quienes, pero vamos a que las cosas van por tiempo, él hace la propuesta y la deja sobre el tapete.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que le llama la atención una cosa, porque si esta apelación se presento en mayo del nombramiento del Doctor Ramírez, se dejo pasar tanto tiempo y hasta ahora vienen con eso.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que esa es una de las cosas que lo llama a uno a detenerse y analizar bien, independientemente de la disconformidad de los compañeros, le preocupa el pronunciamiento de la Contraloría, siente que es mejor esperar al próximo lunes pero le preocupa por dos situaciones, hay un documento anterior a este donde la Contraloría no dan su pronunciamiento sobre esto, eso cuando don Ernesto hizo el documento de revocatoria, la Contraloría decía que no le competía pronunciarse sobre estos temas y porque ahora si le compete, ellos mismos se contradicen.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que si tenemos sospechas de que arriba las cosas no andan de manera transparente, es necesario que se nos aclare esta situación, porque se induce a confusión a este Concejo Municipal, ella va por lo justo, claro y transparente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el documento debe de leerse completamente para ver si tienen inconsistencias, porque si el documento dice a ocho días, pero al final dice de conformidad con lo establecido por el artículo 343, 346 y 347 de la Ley General de la Administración Pública, Nro. 6227, contra el presente acto caben los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, que deberán ser interpuestos dentro del tercer día a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, correspondiéndole a esta Área de Fiscalización la resolución de la revocatoria y al despacho contralor, la apelación, y ya se pusieron.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que ella vota por justo, transparente, correcto, por lo sano, el Concejo Municipal tiene que ser justo.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que si por antecedentes nos vamos la Contraloría una vez dijo que no y dos veces dijo que sí. No necesitamos un documento de la Contraloría para destituir al miembro de JUDESUR, nosotros lo nombramos, nosotros lo quitamos, de manera que aquí le estamos dando largas a algo que ya sabemos que expiro, nosotros tenemos el poder de quitar o poner señores, estamos dando largas y así lo dice el reglamento, eso es todo, independientemente de lo que diga la Contraloría nosotros en cualquier momento podemos presentar una moción solicitando la destitución.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que en cuanto al razonamiento, es cierto lo que dice Jorge, que el Concejo es quien toma la decisión pero hay algo a lo cual ella le da muchísima importancia y es quien nos está rindiendo allá arriba en la Contraloría, ella podría valorarlo de otra manera como es que el señor Gerardo Arrieta el que está detrás de esto y no sabe quien más, porque no sabe quien más está detrás de todo esto, quien está a la par de este señor, porque resulta que sí le dieron trámite en la Contraloría, pero cuando el compañero Ernesto Pérez presentó la apelación ante la Contraloría cuando se hizo el nombramiento del representante del Concejo ante JUDESUR, como fue un regidor de oposición la Contraloría dice que no les compete, que clase de gente tiene la Contraloría, que clase de medios utilizan allá arriba, ellos que son el ente Contralor de las Municipalidades, por favor, si nosotros no le entramos a esto con todo el rigor y con la autoridad que tenemos como Gobierno Local entonces quien va a limpiar esa Contraloría, ahí se va lograr todo muchas veces políticamente, eso nos habla de que hay un manoseo político y que se mueve la palanca dependiendo de quién está detrás de eso, que fuerza tiene ese señor y quienes lo acompañan, es que viene la propuesta bien argumentada y esto no puede ser de ninguna manera, esto es una protesta enérgica porque nos está induciendo la Contraloría a la confusión y está generando desconfianza y pérdida de credibilidad. Aquí hay un manoseo político y así nosotros no podemos trabajar, ¿en manos de quien estamos?

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que le preocupa si le da cabida a este documento deja sin efecto el otro. Se tiene que hacer la consulta.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que él firmaría un documento donde pongan entre dicho la situación de la Contraloría. Porque aquí las cosas se tienen que dar por parejo. Pero la situación del nombramiento es de competencia de este Concejo Municipal y le parece que bien lo establece el reglamento, es hora que el Concejo Municipal tome la autoridad que le corresponde, sin que llegue otro a decirnos lo que tenemos que hacer, nosotros tenemos que tomar la decisión, lo que pasa es que nosotros estamos haciéndole caso a otros para decidir lo que le conviene a este Concejo Municipal.

El señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta, que se nombre el día de hoy.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que un día más o un día menos no hace la diferencia, el título cualquiera se lo puede dejar, el acta aún está sin aprobar, hay un documento que sale de la contraloría, no llega al Concejo, pero si anda en las manos de todo el mundo, pero si son cosas que dejan muchas sospechas porque supuestamente somos dirigidos por la contraloría y la misma contraloría esta como desconectada aparte de que aquí se mueven intereses muy grandes, lo veo en parte como lo dice Jorge pero aquí hay muchos intereses

personales por otra parte no soy justiciera de nadie, no nos corresponde a nosotros juzgar la palabra no va con la política, muchas personas se lo han dicho, la venganza no nos conduce a nada, más una persona que conoce de la palabra, si actúa de esa manera no lo conduce a ningún camino bueno, si él señor se tiene que ir se va pero tampoco ajusticiar, él sabrá cómo se defiende. Desea aclarar que cuando se sometió a votación la propuesta para la suspensión del señor Carlos Ramírez ella votó a favor pero en realidad no sabía lo que se estaba votando, por lo tanto ella desea rectificar su voto y manifestarse en contra de esa propuesta, aunque el acta donde se votó eso aun no se ha conocido pero desea dejar constancia de esa rectificación de voto en la sesión de hoy.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que no está de acuerdo en que se haga el nombramiento porque al Señor Ramírez no se le ha notificado nada, que el acta no ha sido aprobada y por algunas situaciones que le llama la atención porque lo que lo que debemos de hacer la consulta, respeta la decisión de los compañeros hay una propuesta presentada.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta, que él propuso aquí que se nombre al sustituto el día de hoy, ha sido consecuente desde el primer día que se nombro el Doctor, su argumento ha sido primero que sea representante de este Concejo y después que había precedentes, que quede claro que no hay persecución de nada, sino porque siempre ha dicho que debe ser representante del Concejo Municipal, quiere dejar claro que ha pasado estudiando el reglamento y se están dando cosas que nosotros no debemos de permitir, dice que JUDESUR es una institución semiautónoma con personal jurídica propia, independencia administrativa, por lo tanto no es cierto que haya un rector o una rectora, por eso es que yo no estuve de acuerdo, sin embargo hoy digo que se nombre el sustituto.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación el nombramiento del representante de JUDESUR interinamente porque se está nombrando según a lo que dice el documento de la Contraloría, para completar el periodo del Doctor Ramírez.

El Señor Presidente solicita que se propongan candidatos.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, propone al Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos, propone a la Señora Regidora Nereida Jiménez López.

Se procede a realizar la votación y se obtiene el siguiente resultado:

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, tres votos y la Señora Regidora Nereida Jiménez López, dos votos. Ver capítulo de acuerdos.

Se aclara que en el momento de la votación no se encontraban presentes dentro del salón los regidores Jorge Jiménez Sánchez, ni el señor Regidor Minor Castro Aguilar, en sustitución de ellos votan los suplentes Denis Cerdas Sibaja y Jorge Morgan Moreno.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que de una vez va proceder a nombrar el Órgano Director del Debido Proceso solicitado por la Contraloría el cual queda conformado de la siguiente manera:

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, el Regidor Jorge Morgan Moreno, la Alcaldesa Xinia Contreras Mendoza, somete a votación el nombramiento de este Órgano el cual es aprobado en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Conforme la recomendación de la Comisión de Ambiente se acuerda solicitar un informe reciente a los funcionarios a la Dirección de Control y Protección Forestal, del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, de permisos de aprovechamiento de arboles en el cantón de Corredores. Asimismo, cada vez que se autorice permiso de aprovechamiento de arboles en el Cantón, se envíe informe a la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Corredores.

Acuerdo N°2: Conforme la recomendación de la Comisión de Ambiente se acuerda solicitar al Departamento de Catastro brinde un informe al Concejo en el sentido de si existe permiso de movimiento de tierra en la propiedad del Señor Miguel Alfaro, ubicada a escasos 200 metros del después hundimiento carretera ruta nacional a San Vito, sector antiguo restaurante Simbiosis.

Acuerdo N°3: En vista que por la Fila de Cal un sector vulnerable y que se tiene registro de pérdida de un negocio por deslizamiento de tierra, conforme la recomendación de la Comisión de Ambiente se acuerda solicitar a la Administración para que se busquen los mecanismos Técnicos y legales para que no se otorguen permiso de construcción, ni aprovechamiento de arboles en todo la Fila de Cal, para lo cual se debe formar un grupo interdisciplinario para que realice un estudio y emita un informe de los mecanismos que se puedan utilizar, en aras de dar protección a la vida humana, al recurso hídrico y forestal ahí existente, por medio de un acuerdo Municipal o cualquier otro mecanismo

Acuerdo N°04: Dado que por segunda vez el Licenciado Emilio Jiménez, Abogado de la Municipalidad, no comparece a un llamado del Concejo Municipal para que se presente a la sesión del Concejo, en este caso, para conocer el informe respecto al lote N°93, en desacato a lo establecido en artículo 40 del Código Municipal el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Señora Alcaldesa Municipal, se le realice un debido proceso a dicho funcionarios, a efecto que se le impongan las sanciones que correspondan.

Acuerdo N°05: Dado que desde hace aproximadamente 9 meses la Señora Mayela Ureña, viene solicitando se le restablezca su derecho a la posesión del lote N°93 de la lotificación municipal del Barrio el Carmen de Abrojo, mismo que no se ha definido a la espera de un informe del Abogado de la Municipalidad, mismo que a la fecha no se ha presentado.

Que la señora Ureña ha demostrado que tiene una adjudicación de ese lote desde el año 1986 y que durante todo ese tiempo ha mantenido la posesión de ese lote, el Concejo Municipal de Corredores acuerda dejar sin efecto el punto 2 del acuerdo N°25, de la sesión ordinaria N°25, celebrada el día 21 de junio del año 2010, por medio del cual se solicita a la abogada del proceso de escrituras del Barrio el Carmen de Abrojo que se detenga el proceso de escritura del lote N°93.

En su lugar se le solicita a la Asociación de Desarrollo del Barrio el Carmen de Abrojo que la escritura del citado lote se tramite conjuntamente con el resto de escrituras de los lotes que habían quedado pendientes de escriturar en esa lotificación.

Acuerdo N°06: Se acuerda invitar a una sesión del Concejo a la Señora Rosario Aguilar Vargas, funcionaria del Instituto Mixto de Ayuda Social , para que brinde información al Concejo sobre la forma en que se nombran los Concejos de Desarrollo Humano, a efecto de dar respuesta a quejas de vecinos, que no saben cuál es el mecanismo para nombrar estos Concejos, y sobre la idoneidad de las personas para ocupar estos puestos.

Acuerdo N°07: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Junta de Educación de la Escuela Santa Marta, en domingo deportivo que estarán realizando el día 01 de mayo del año 2011, en la comunidad del Barrio el Carmen de Abrojo, con el objetivo de darle solución a las múltiples necesidades que enfrenta la institución.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°08: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Padres de Familia del Primero Nivel de la Escuela Río Nuevo en domingo deportivo que van realizar el día 01 de mayo del año en curso. Con el objetivo de recaudar recursos para reparación del mobiliario de este nivel educativo.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°09: Se acuerda solicitar a la Administración presente un informe, sobre la administración del Cementerio de Ciudad Neilly, en qué condiciones trabaja la persona que está a cargo del cementerio, si existen algún contrato de trabajo con dicha persona, o cual es el convenio para que esta persona administre ese cementerio.

Que se analice la posibilidad que la Municipalidad retome la administración de ese cementerio.

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar a la Dirección Regional del CONAVI, se habilite un paso provisional, para que los vecinos de la comunidad de Colorado puedan transitar sin problemas, para mientras esa institución construye el puente en esa comunidad.

Acuerdo N°11: En vista de la necesidad que se presenta en el Hospital de Ciudad Neilly de contar con una unidad de soporte avanzado, la Junta de Salud de Corredores ha solicitado al Concejo Municipal realizar gestiones ante JUDESUR, para la obtención de recursos no reembolsables para la adquisición de esta Unidad.

Dado la necesidad del Hospital, este Concejo estaría anuente a ser el ente ejecutor, sin embargo en vista que se nos ha informado de nuevas políticas para la obtención de financiamiento con recursos de JUDESUR, es que este Concejo solicita información sobre la posibilidad de dotación de recursos no reembolsables para la adquisición de esta unidad de soporte avanzado para el Hospital de Ciudad Neilly.

Acuerdo N°12: Se acuerda convocar a los miembros del Concejo de Distrito de Paso Canoas a una reunión para el próximo lunes 02 de mayo del presente año, a partir de las 3:00 p.m., en el Salón Comunal de Ciudad Neilly, a efecto de tratar lo relacionado al tema de una aparente alteración del acta de ese Concejo de Distrito, de la Asamblea ampliada del Concejo de Distrito de Paso Canoas, cuando se reunió para realizar la modificación a las partidas específicas del presupuesto del año 2011.

Acuerdo N°13: Se acuerda reunión con funcionarios de la Compañía Palma Tica, el próximo lunes dos de mayo a partir de las 2:00 p.m., para tratar lo relacionado con los terrenos de las áreas públicas, donde se ubicaban escuelas, plazas, centros de salud de las fincas los Coto, así como otros temas de interés para el Concejo.

Acuerdo N°14: De conformidad con lo solicitado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-EC-0114 del 31 de marzo, resultados del estudio de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, relacionado con los nombramientos de la Junta Directiva, se acuerda nombrar interinamente al Señor Jorge Jiménez Sánchez, como representante del Concejo Municipal de Corredores en sustitución del Señor Carlos Ramírez Araya. Los Regidores Jorge Morgan Moreno y Nereida Jiménez López votan en contra de la aprobación de este acuerdo.

Acuerdo N°15: De conformidad con lo solicitado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-EC-0114 del 31 de marzo, resultados del estudio de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, relacionado con los nombramientos de la Junta Directiva, por unanimidad se acuerda nombrar el Órgano Director del Debido Proceso tendiente a verificar la eventual nulidad del acuerdo N°11 de la sesión ordinaria N°19 del 10 de mayo del año 2010

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

Moción presentada por el Regidor Denis Cerdas Sibaja, secundada por los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Ernesto Pérez Cortez.

El Concejo Municipal de Corredores y la Comunidad de Corredores, solicita su colaboración con respecto a acuerdo tomado para dar vigilancia y seguridad al ordenamiento que se está llevando a

cabo al parqueo de Tráiler frente al CHOLOMAR en Paso Canoas desde el 25 de diciembre en adelante entre la aduana y la terminal de buses mientras estuvo el mayor Renan Valverde se mantuvieron dos efectivos de la Fuerza Pública para dar protección y seguridad el cual ya no lo tenemos ya que el Mayor Renan Valverde fue removido y los trailereros en numerables ocasiones quieren desordenarse, a los tráficos le echan los tráiler encima y sin seguridad es difícil mantener el orden.

De igual manera y respetuosamente solicitar se analice la posibilidad que sea restituido en el Destacamento de Paso Canoas el Mayor Renan Valverde.

Sometido a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve con cuarenta y cinco minutos de la noche del día dieciocho de abril de 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal